

Expediente: **12/20-D2**

Carátula: **AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR

20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR

23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO

20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

90000000000 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 12/20-D2



H20901837804

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 12/20-D2

Concepción, 04 de agosto de 2026

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Maturana en fecha 03/08/2026:

1- Atento a lo informado por el letrado presentante y lo dispuesto por el CPCCT, **LÍBRESE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** a la Empresa Las Rosas al domicilio sito en calle España 1034 de esta ciudad de Concepción eximiéndose del pago de movilidad por tratarse de un domicilio comprendido dentro del radio urbano de la sede del Juzgado. Adjúntese a la actuación copia fotográfica del inmueble acompañada en la presentación digital del 28/07/2026.

2- En razón al inconveniente técnico puesto de manifiesto con la firma digital de la medida dispuesta, adjuntese mediante nota actuarial oficio dirigido a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para su posterior tramitación por plataforma TAD, previa verificación del debido firmado digital del instrumento por Secretaría.- RDB

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.